

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Real decreto.

Concede Gran Cruz del Mérito Naval a D. J. Martí Zayas.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Autoriza revista en la Corte al T. de N. D. A. Espinosa de los Monteros.—Resuelve instancia de un 2.º contramaestre.—Destinos a personal radiotelegrafista y a varios marineros.—Asigna cantidad para el fondo económico de la Base naval de La Graña.—Concede crédito para reintegrar al fondo económico del contratorpedero «Audaz».—Modifica la plantilla del Colegio de Nue-

tra Señora del Carmen.—Sobre montar en el «Jaime I», «España» y «Alfonso XIII» proyectores Sperry.

SERVICIOS AUXILIARES.—Concede gratificación de efectividad a un auxiliar 2.º de N. O.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Nombra Vocal y suplente de la Junta de Pesca de Santa Cruz de la Palma.—Concede crédito para adquisición de una máquina de escribir.

INTENDENCIA GENERAL.—Destino al Cr. de F. D. M. Galbán.—Dispone pase a Cartagena el Of. Alum. de Administración D. A. Villar.

Circulares y disposiciones.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Disponibilidad en el cuerpo de Ingenieros y excedencias en la maestranza.

Sección Oficial

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina,
 Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al señor don José Martí Zayas Bazán, General Secretario de Guerra y Marina de la República de Cuba, por servicios especiales prestados a la Marina con motivo de la visita a la Habana del acorazado *Alfonso XIII*.

Dado en Palacio a veintitrés de febrero de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
 Eduardo Dato.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Presentado en el día de la fecha en

este Ministerio el teniente de navío D. Alvaro Espinosa de los Monteros y Bermejillo, procedente de la situación de supernumerario en cumplimiento a lo determinado en real orden de 16 de octubre último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dicho oficial pase la revista administrativa del mes próximo en esta Corte, en expectativa de destino, percibiendo sus haberes por la Habilitación general de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid 24 de febrero de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: Vista la instancia del 2.º contramaestre D. Antonio Pita Sardina, que se halla en uso de prórroga de licencia por enfermo y solicita nueva prórroga, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se

ha servido disponer que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del vigente reglamento aprobado por real orden de 14 de enero de 1919, pase el contramaestre de referencia a la situación de reemplazo por enfermo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de febrero de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Radiotelegrafistas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer que el personal radiotelegrafista que a continuación se expresa, pase a prestar los servicios de su clase a los destinos que a continuación de cada uno se detallan.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Capitanes generales de los departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Señores....

Relación que se ehta.

Maestre.

José López Aliaga, del «Pelayo» al «Cataluña».

Marineros.

José Ferrándiz Poveda, del «Infanta Isabel» al «Reina Regente».

Emilio Alcedo Aranzasti, del «Lobo» al «Reina Regente».

Juan de Haro Montero, del «Extremadura» al «Reina Regente».

José Balsalobre Carrillo, del «Proserpina» al «Hernán Cortés».

Rafael Pastor Font, del «Cortés» al «Proserpina».

Benjamín Balboa López, de «San Carlos» al «Torpedero 14».

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los marineros del Museo Naval de este Ministerio, Gregorio Miguel Garnilla y Miguel García Gutiérrez, sean pasaportados con des-

tino a los departamentos de Ferrol y Cartagena, respectivamente, donde continuarán prestando los servicios de su clase.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M. que el marinero del cañonero *Infanta Isabel*, Salvador Romero García, sea pasaportado a esta Corte con destino al Museo Naval.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Capitanes generales de los departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los marineros Manuel Teijeira Becerra, del cañonero *Infanta Isabel*, Angel Pedreira Alonso, del contratorpedero *Terror*, Manuel Marín Menéndez, del crucero *Extremadura* y Antonio Suárez García, del arsenal de Cartagena, sean pasaportados para esta corte con destino al Museo Naval, donde continuarán prestando los servicios de su clase.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Capitanes generales de los departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Fondos económicos

Excmo. Sr.: Con el fin de dotar a la Base naval de la Graña, de fondo económico con arreglo a la importancia e incremento de la misma, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central de la Armada, ha tenido a bien disponer que como ampliación a la real orden de 13 de julio del año pasado (DIARIO OFICIAL número 163), se incluya a la referida Base naval en la relación aprobada por real orden de 4 de junio del mismo año (D. O. número 127), que distribuye los créditos consignados en el capítulo 7, art. 3.º concepto «Entretención y conservación de materiales de buques» del vigente presupuesto, con la cantidad de *catorce mil cuatrocientas* pesetas (14.400 pesetas) anuales para aten-

der al fondo económico de la misma, toda vez que para satisfacerla, existe remanente en los créditos de referencia.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de febrero de 1921.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Radiotelegrafía

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del Comandante general del arsenal de Cartagena, de 6 de enero último, cursando expediente relativo a abono hecho por el fondo económico del contratorpedero *Audaz*, por adquisición de un audión y tubo generador con destino a la estación radiotelegráfica de aquel buque por valor de *doscientas cuarenta* pesetas, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien conceder con cargo al capítulo 7.º, artículo 3.º del vigente presupuesto, el crédito de *doscientas cuarenta* pesetas para reintegrar al expresado fondo.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1921.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del arsenal de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Plantillas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación de 7 del actual, del Vicealmirante Presidente de la Asociación Benéfica para huérfanos de Generales, Jefes y Oficiales de la Armada, en la que interesa se modifique la plantilla asignada al Colegio de Nuestra Señora del Carmen por real orden de 26 de enero último (D. O. núm. 26) en el sentido de que el Director del referido Colegio sea un capitán de navío (Escala de tierra) o asimilado a este empleo, y que en vez de ser el Jefe de talleres un primer o segundo maquinista, sea un Mayor, un primer o segundo maquinista, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central de la Armada, se ha servido disponer que quede modificada la citada real orden de 26 de ene-

ro último en el sentido que interesa el mencionado Presidente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 2 de marzo de 1921.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores....

Material eléctrico

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor central, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se proceda desde luego a montar en el acorazado *Jaime I*, dos de los proyectores Sperry adquiridos para los acorazados tipo *España*.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. que si el resultado de las pruebas fueran satisfactorias se proceda al montaje de los otros dos del *Jaime I*, y los cuatro que corresponden al *España* y *Alfonso XIII*, cuando estos buques pasen a la capital del departamento de Ferrol.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1921.

DATO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Presidente de la Comisión inspectora del arsenal de Ferrol.

Servicios auxiliares

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que desde la revista administrativa del mes de febrero actual, se abone al auxiliar 2.º de nueva organización del cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. José Santana Martínez, la gratificación de *doscientas cincuenta* pesetas anuales, correspondiente al primer quinquenio, por haber cumplido el 17 de enero último cinco años de servicios en el Cuerpo a que pertenece y no exceder su sueldo, con este aumento, al señalado a un auxiliar primero de nueva organización, empleo inmediato superior al del promovente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de febrero de 1921.

DATO

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Navegación y pesca marítima

Juntas de pesca

Excmo. Sr.: Visto el oficio del Comandante de Marina de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 28 del mes último, con el que remite acta de la elección de vocal y suplente de la Junta de pesca de Santa Cruz de la Palma, representante del arte del cordel, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esa Dirección general, ha tenido a bien aprobarla y nombrar a D. Mariano Alvarez Vidal y D. Miguel Concepción Rodríguez, Vocal y Suplente respectivamente, del mencionado arte del corde de la Junta local de pesca de Santa Cruz de la Palma.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1921.

DATO.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Comandante de Marina de Santa Cruz de Tenerife.

Contabilidad

Excmo. Sr.: Vista la propuesta y presupuesto hecho por el Secretario de la Dirección general de Navegación y Pesca marítima para la adquisición de una máquina de escribir sistema «Yost» último modelo, dado el mal estado en que se encuentra la que existe en dicha dependencia, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer que el importe de *ochocientas diez pesetas* a que asciende su adquisición deberá afectar al capítulo 4.º, art. 2.º del vigente presupuesto en el que en la actualidad, existe crédito necesario para satisfacerlo.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1921.

DATO

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Intendencia general, se ha dignado designar al contador de fragata D. Manuel Galván y Alonso, para la Contaduría y Habilitación de la división de torpederos de Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del Ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de febrero de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Tribunal de exámenes para contadores de fragata, nombrado por real orden de 31 de diciembre del pasado año (D. O. número 2, pág. 18 de 1921), y de acuerdo con esa Intendencia general, se ha servido disponer que el oficial alumno de Administración de la Armada D. Antonio Villar y Pérez de los Ríos, pase al departamento de Cartagena a efectuar las prácticas y clases de tierra durante seis meses, divididos en dos periodos iguales, entre las oficinas de la Intervención y las de la Comisaría del arsenal, conforme a lo preceptuado en el punto 3.º de la real orden de 19 de diciembre de 1917 (D. O. número 291, página 1.823)

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 1.º de marzo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central

Gabriel Antón

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.

Señores.....

Circulares y disposiciones

JEFATURA DE CONSTRUCCIONES NAVALES

Relación del personal del Cuerpo de Ingenieros de la Armada que debe pasar la revista administrativa del próximo mes de marzo en la situación de disponibilidad.

ESCALA DE RESERVA

Teniente coronel.

D. Fernando Acevedo y Fernández.

Madrid, 28 de febrero de 1921.

El General Jefe de construcciones navales,

P. A.

José Quintana.

Relación del personal de maestros y delineadores que debe pasar la revista administrativa del próximo mes de marzo en la situación que expresa

FERROL

Maestro mayor de carpinteros de ribera.

D. Enrique Diaz Yáñez..... Excedente forzoso.

Primer delineador.

D. Antonio Alberto Munduate..... Supernumerario

CARTAGENA

Primer maestro de pinturas

D. Juan Moreno Rebollo..... Licencia sin sueldo
Madrid, 28 de febrero de 1921.

El General Jefe de construcciones navales,

P. A.

José Quintana.